

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR:	<i>Edwin Pantulu Venezuela</i>			No. CONTRATO
NIT - CC	1049941641	TELEFONO:	3014444474	
CONTRANTANTE:	<i>Yurany Andrea Rano Cortes</i>			
NIT - CC	1037589661	TELEFONO	3105283356	
DIRECCION:	Calle 51 P # 92 de -99			EMAIL:
NOMBRE R/L				CC

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO			VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: <i>10PS90</i>	MODELO: <i>2018</i>	MARCA <i>honda</i>
DURACIÓN	No INTERNO <i>183</i>	CLASE: <i>microbus</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <i>18</i>

El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO	DIA <i>19</i>	MES <i>01/01</i>	AÑO <i>2024</i>
FECHA DE TERMINA	DIA <i>22</i>	MES <i>01/01</i>	AÑO <i>2024</i>

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____
--------------------	---

FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI _____ NO _____ V ANT
		VALOR REST	\$ _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Medellín</i>	HORA SALIDA
	DESTINO	<i>Sopetrán, Santa Fe de Antioquia</i>	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Departamental	Nacional

NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.
---------------	--

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Yurany Andrea Rano Cortes</i>	CC <i>1037589661</i>	TELEFONO <i>3105283356</i>
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de *Medellín* A los días *18* Del mes/año *01/2024*

<i>Edwin Pantulu Venezuela</i> CC: <i>1049941641</i> TRANSPORTADOR	<i>Yurany Rano Cortes.</i> CC: <i>1037589661</i> CONTRATANTE
---	---

*Yurany Rano Cortes
1049941641*